



✍ Previa a la apertura de la Sesión Solemne Ordinaria de Corporación Municipal, el Comité Cívico Municipal desarrolló un Programa Cívico para conmemorar el 202 Aniversario de nuestra Emancipación Política, dando inicio a las 08:15 am con un desfile cívico que empezó frente al portón de entrada al campamento de la ENEE y terminó a eso de las 10:25 am en el Instituto Gubernamental Juan Alberto Melgar Castro de Cañaveral, y en donde participaron la Corporación Municipal, Instituciones y Autoridades Educativas, Autoridades de Policía Nacional y público en general ✍

✍ Acta 044-2023 ✍

Sesión Solemne Ordinaria de carácter publica, realizada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés, en el Instituto Gubernamental Técnico Juan Alberto Melgar Castro de Cañaveral, correspondiente a la segunda quincena del **viernes 15 de septiembre de 2023** desarrollándose la siguiente agenda

01º Invocación a Dios: Dirigió la oración la Sra. Edilvia Muñoz Alberto.

02º Minuto de Silencio: En memoria del Profesor Raúl Dísca Donaire y Familia.

03º Entonación del Himno Nacional: Bajo los acordes de la Banda Marcial del Instituto Gubernamental Técnico Juan Alberto Melgar Castro de Cañaveral y dirigido por la Profe. Blanca Patricia Mejía se entonaron las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional.

04º Oración del Hondureño: Por Genesis Jamileth Nolasco Arrivillaga, alumna de la Escuela José Castro López de Cañaveral.

05º Oración a la Patria: Por Melany Kristhel Trochez Cubas, alumna de la Escuela José Castro López de Cañaveral.

06º Comprobación del Quórum: Asistieron a la Sesión los ciudadanos: ✍ **Hon. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa, Alcalde Municipal.** ✍ **Hon. María Isabel Sabillón Sabillón Vicealcaldesa Municipal.** ✍ Los Regidores: ✍ **Hon. Nelvin Omar Ríos Ríos Reg. 01º.** ✍ **Hon. María Elizabeth Trejo Ramírez Reg. 02º.** ✍ **Hon. Jorge Enrique López Paz Reg. 03º.** ✍ **Hon. José Antonio Guzmán López, Reg. 04º.** ✍ **Hon. Arsenio de Jesús Sabillón Peña Reg. 05º.** ✍ **Hon. Karla Ivón Ríos Castellanos Reg. 06º.** ✍ **Hon. Marvin Javier Valdiviezo Hernández Reg. 07º.** ✍ **Hon. Graciela Canales Fernández Reg. 08º.**

No Asistieron: ✍ **Apoderado Legal Municipal:** Abg. Mauro Mejía Andrade, representado por el Abg. Mauricio Mejía Sabillón. ✍ **Comisionada Municipal:** Sra. Karla Patricia Monterroza Días. ✍ **Comisión Ciudadana de Transparencia:** Vocales. Sr. Francisco Félix Herrera, Vocal, Marvin Santiago y Presidenta, Velinda Mercedes Velásquez Corea. ✍ **Consejo de Desarrollo Municipal:** ✍ **02-** Marcos Antonio Alcerro. **03-** María Victoria Paz Hernández **04-** Wilson Gregorio Figueroa Paz, **05-** Neptaly Samuel Montoya García. **06-** Indira Pamela Ordoñez Sierra. Asistió: ✍ **01-** Osman Arturo Guzmán Muñoz. ✍ Por ante el Sr. Virgilio Sabillón Vallecillo Secretario Municipal que da fe de lo tratado.

07º Declaración de Inicio de la Sesión: El Sr. Carlos Eduardo Rodríguez Sosa Alcalde Municipal, comprobado el quórum declaró abierta la sesión a la 11:10 de la mañana.

08ª Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda: Leída que fue por el Secretario Municipal y ampliamente discutida. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobada la agenda presentada.

09ª Palabras Alusivas al Acto: La Profe. Iris Suyapa Paz Lozano Directora por Ley del Instituto Gubernamental Técnico Juan Alberto Melgar Castro de Cañaveral, manifestó que en ocasión de estar conmemorando el 202 aniversario de la emancipación política de Honduras y de toda Centro América, los alumnos de jardín de niños, escuela e instituto como el público en general han demostrado su ferviente espíritu patriótico.

10ª Lectura de Acta de Independencia: El Sr Alcalde Municipal dio lectura a una Breve reseña de Movimientos de Independencia en Centro América, dando un viva Honduras.

11ª Presentación del Proyecto de Presupuesto Municipal 2024:

A- Proyecto de Plan de Arbitrios Municipal 2024: Se hace entrega a cada corporativo del Proyecto del Plan de Arbitrios Municipal 2024 para ser discutido, modificado y aprobado en sesión extraordinaria que se convocará próximamente.

B- Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal 2024: El Sr. Alcalde Municipal presenta a la Corporación Municipal el Proyecto de Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos para el año 2024, que será discutido, modificado y aprobado en una sesión extraordinaria a convocarse próximamente, el resumen es el siguiente:

A)	Monto Proyectado de la Transferencia:	L.18,956,605.68
B)	Monto Proyectado de Ingresos Corrientes:	L. 22,831,040.12
C)	Monto Proyectado de Ingresos de Capital:	L.627,536.18

Infraestructura Municipal	L.1,895,660.57
Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Económico	L. 1,895,660.57
Funcionamiento	L.16,348,393.20
Fortalecimiento Social y Comunicatorio	L.6,634,811.99
Atención a la Mujer	L.947,830.30
Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social	L.3,791,321.14
Total	L.42,415,181.98

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Darse por recibido del Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2024, el que será discutido y aprobado en una sesión extraordinaria pendiente de convocatoria.

12ª Reconocimientos de Honor al Mérito: La Corporación Municipal hizo entrega de placas de reconocimiento de Honor al Mérito a los docentes jubilados del año 2020 al 2023, que a continuación se dan a conocer:

Nº	Nombre	Institución
1	Nelda Esperanza Moreno	Inst. San Buenaventura
2	Rosibel Cruz	Inst. Manuel de Jesús Subirana, Rio Lindo
3	Nery Liliana Castro	Inst. Manuel de Jesús Subirana, Rio Lindo

4	Carlos Rodríguez	Inst. Manuel de Jesús Subirana, Rio Lindo
5	José Francisco Banegas	Inst. Juan Alberto Melgar Castro, Cañaveral
6	María Elizabeth Reyes	Inst. Juan Alberto Melgar Castro, Cañaveral
7	Luis Alonso Fernández	Inst. Juan Alberto Melgar Castro, Cañaveral
8	Sandra Janeth Del Cid	Inst. Francisco Morazán, Tapiquilares
9	Osmán Muñoz	Esc. Rafael Leonardo Callejas, Rio Lindo
10	Marco Tulio Padilla Galindo	Esc. José Castro López, Cañaveral
11	Gloria Santos Fernández	Inst. Manuel de Jesús Subirana, Rio Lindo
12	Marvin Chinchilla Portillo	Inst. Manuel de Jesús Subirana, Rio Lindo
13	Francisco Paz Andrade	Esc. Miguel Paz Barahona, Cabecera Municipal
14	Reynel Salinas	Esc. Constantino Rivera, Quebradas de Agua
15	José Cecilio Sabillón Vallecillo	Inst. Polivalente Gubernament Dr. Jorge Fidel Durón
16	Fernando Guerrero Mejía	Inst. Juan Alberto Melgar Castro, Cañaveral
17	Jorge Saravia	Inst. Juan Alberto Melgar Castro, Cañaveral
18	Sr. Cantalicio Paz Sabillón	Gerente General, Empresa Hidroeléctrica Rio Blanco

13º Desarrollo del Programa Cívico: Se desarrolló el programa siguiente:

01- Baile Sopa de Caracol: Por alumnas del Jardín de Niños Mis Primeros Pasos de Cañaveral.

02- Entrega de Reconocimiento: Por el personal docente administrativo y servicio civil del Instituto Gubernamental Técnico Juan Alberto Melgar Castro, al Prof. Luis Alonso Fernández ex Director de dicho Instituto.

03- Canción El Encarguito: Por Natalia Aguilar Montes, Alumna del Inst. Juan Alberto Melgar Castro.

04- Baile Tickita: Por alumnas del Kinder Oscar Armando Ávila de Cañaveral.

05- Canción Color Esperanza: Por Kenth García Teruel, alumno del Instituto Técnico Juan Alberto Melgar Castro.

Espacio para Revisar Leyes, Reglamentos y Otros: Recordando la Ley de Municipalidades y su Reglamento. 11) Suscripción de convenios con el Gobierno Central y con otras entidades descentralizadas con las cuales concurra en la explotación de los recursos, en los que figuren las áreas de explotación, sistemas de reforestación, protección del medio ambiente y pagos que les correspondan; Las entidades con las que las Municipalidades acuerden los convenios mencionados, otorgarán permisos o contratos, observando lo prescrito en los convenios; 12) Promoción del turismo, la cultura, la recreación, la educación y el deporte; 13) Creación y mantenimiento de cuerpos de bomberos; 14) Prestación de los servicios públicos locales, y mediante convenio, los servicios prestados por el Estado o instituciones autónomas, cuando convenga a la municipalidad; 15) Celebración de contratos de construcción, mantenimiento o administración de los servicios públicos u obras locales con otras entidades públicas o privadas, según su conveniencia, de conformidad a la ley; Cuando las Municipalidades otorguen el contrato para la construcción de obras o prestación de servicios municipales a empresas particulares con recursos de éstas, podrán autorizarlas a



recuperar sus costos y obtener una utilidad razonable, por medio del sistema de cobro más apropiado. Sin perjuicio de los derechos que correspondan a la municipalidad; 16) Coordinación e implantación de las medidas y acciones higiénicas que tiendan a asegurar y a preservar la salud y bienestar general de la población, en lo que al efecto señala el Código de Salud; 17) Gestión, construcción y mantenimiento, en su caso, de los sistemas de electrificación del municipio, en colaboración con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE); y, 18) Coordinación de sus programas de desarrollo con los planes de desarrollo nacionales. **Art. 14-** (Según reforma por Decreto 143- 2009) La municipalidad es el órgano de gobierno y administración del municipio, dotada de personalidad jurídica de derecho público y cuya finalidad es lograr el bienestar de los habitantes, promover su desarrollo integral y la preservación del medio ambiente, con las facultades otorgadas por la Constitución de la República y demás leyes; serán sus objetivos los siguientes: 1) Velar por que se cumplan la Constitución de la República y las Leyes; 2) Asegurar la participación de la comunidad en la solución de los problemas del municipio; 3) Alcanzar el bienestar social y material del Municipio, ejecutando programas de obras públicas y servicios; 4) Preservar el patrimonio histórico y las tradiciones cívico-culturales del Municipio; fomentarlas y difundirlas por sí o en colaboración con otras entidades públicas o privadas; 5) Propiciar la integración regional; 6) Proteger el ecosistema municipal y el medio ambiente; 7) Utilizar la planificación para alcanzar el desarrollo integral del Municipio; y, 8) Racionalizar el uso y explotación de los recursos municipales, de acuerdo con las prioridades locales y los programas de desarrollo nacional.

14ª Cierre de Sesión Solemne Acta N° 044-2023: Agotada la agenda el Sr. Alcalde Municipal cerró la sesión a las 12:30 de la tarde.


Carlos Eduardo Rodríguez Sosa
Alcalde Munic
María Isabel Sabillón Sabillón
Vicealcald Munic
Nelvin Omar Ríos Ríos
Reg. 01º
María Elizabeth Trejo Ramírez
Reg. 02º
Jorge Enrique López Paz
Reg. 03º
José Antonio Guzmán López
Reg. 04º
Arsenio de Jesús Sabillón Peña
Reg. 05º
Karla Ivón Ríos Castellanos
Reg. 06º
Marvin Javier Valdiviezo Hernández
Reg. 07º
Graciela Canales Fernández
Reg. 08º
Virgilio Sabillón Vallecillo
Secret Munic.